

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2431

ARTÍCULO 1°: Exímase del pago de las Tasas Municipales al bien inmueble ocupado por la E.G.B. N° 5 de la Localidad de El Arbolito , en la cuenta Municipal N° 26144.-----

ARTÍCULO 2°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS.AS.) , A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

273
19.4.05